

Quito, a 10 de marzo de 2009

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente



De mis consideraciones:

Cúmpleme informar a usted que en la compañía SERRANO PROAÑO DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN CIA. LTDA. se han producido las siguientes transferencias de participaciones:

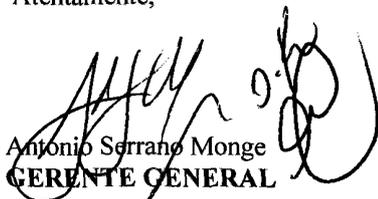
- 1) Doscientas (200) participaciones de un dólar cada una (US\$ 1,00), de propiedad del socio señor Antonio Serrano Monge, a favor de la Compañía Clasecuador S.A., de nacionalidad ecuatoriana, RUC No. 1790312291001, y cuarenta (40) participaciones de un dólar cada una (US\$ 1,00), de propiedad de la socia PC Brothers Company Proaño Cevallos Cia. Ltda., a favor de a favor de la Compañía Clasecuador S.A., de nacionalidad ecuatoriana, RUC No. 1790312291001, conforme consta en la escritura pública de cesión otorgada ante la Notaria Segunda del cantón Quito el 10 de febrero del 2009, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 06 de marzo del 2009. Las transferencias de participaciones se registraron en el Libro de Participaciones y Socios de la compañía el 06 de marzo del 2009.

Con dichas transferencias de participaciones, los socios y sus participaciones en el capital de la compañía son los siguientes:

Compañía Clasecuador S.A., trescientas noventa y dos (240) participaciones.
PC Brothers Company Proaño Cevallos Cia. Ltda., ciento sesenta (160) participaciones.

Acompaño copia certificada de la mencionada escritura pública de cesión de participaciones, debidamente inscrita.

Atentamente,


Antonio Serrano Monge
GERENTE GENERAL

Registrado en el sistema
@ 11/03/2009





Dra. Ximena
Moreno de
Solines

NOTARIA 2a



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

E X T R A C T O

FECHA DE OTORGAMIENTO: 10 DE FEBRERO DEL 2009

**CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA
COMPañÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SERRANO
PROAÑO DISEÑO Y CONSTRUCCION CIA. LTDA.**

**QUE OTORGAN LOS CONYUGES SR. ANTONIO XAVIER
SERRANO MONGE Y SRA. ISABEL AGUIRRE MURTINHO Y LA
CIA. PC BROTHERS COMPANY PROAÑO CEVALLOS CIA. LTDA.**

A FAVOR DE LA CIA. CLASECUADOR S.A.

**OBJETO: los CEDENTES ceden y transfieren a favor del
CESIONARIO, 240 participaciones en la CIA. Serrano Proaño
Diseño y Construcción Cia. Ltda., es decir el señor Antonio
Serrano Monge cede (200) participaciones y la Compañía PC
Brothers Company Cia. Ltda. cede (40) participaciones de un
dólar de los EE.UU de América (US\$ 1,00) cada una,
totalmente pagadas.-**

CUANTIA: USD 18.000,00

n.o.



ra. Ximena
Moreno de
Solines

OTARIA 2a



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES
DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA SERRANO PROAÑO DISEÑO
Y CONSTRUCCION CIA. LTDA.**

**QUE OTORGAN LOS CONYUGES SR.
ANTONIO XAVIER SERRANO MONGE
Y SRA. ISABEL AGUIRRE MURTINHO
Y LA CIA. PC BROTHERS COMPANY
PROAÑO CEVALLOS CIA. LTDA.**

A FAVOR DE LA CIA.

CLASECUADOR S.A.

CUANTIA: USD 18.000,00

Dí 3 copias

n.o.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
Metropolitano de la República del Ecuador, el día de hoy
DIEZ DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, ante mí,
doctora Ximena Moreno de Solines, Notaria Segunda
del Cantón Quito, comparecen: por una parte: los

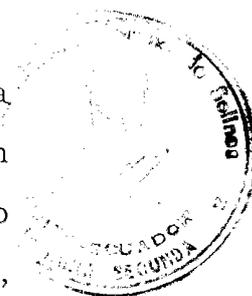
1 cónyuges señor Antonio Xavier Serrano Monge y señora
2 Isabel Aguirre Murtinho, por sus propios derechos y por
3 los que representan en la sociedad conyugal que tienen
4 formada; por otra parte; la Compañía PC Brothers
5 Company Proaño Cevallos Cia. Ltda., representada por el
6 señor Edgar Javier Proaño Cevallos, quien comparece en
7 su calidad de Gerente General y representante legal,
8 debidamente autorizado por la Junta General de Socios
9 conforme consta en el nombramiento y Acta que se
10 agrega a esta escritura; y, por último, la Compañía
11 Clasecuador S.A., representada por el señor Diego Xavier
12 Quiñonez Peña, quien comparece en su calidad de
13 Gerente y representante legal, conforme consta en el
14 nombramiento que se incorpora a este instrumento
15 público.- Los comparecientes declaran ser de
16 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados,
17 mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito,
18 legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes
19 conozco por haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía
20 cuyas copias debidamente certificadas por mí se agregan
21 a la presente escritura como documentos habilitantes y
22 me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la
23 siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de
24 escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una en la
25 que conste la Cesión de Participaciones Sociales de la
26 compañía de responsabilidad limitada SERRANO PROAÑO
27 DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN CIA. LTDA., que se celebra al
28 tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**



Dr. Ximena
Moreno de
Solines

NOTARIA 2a

1 **COMPARECIENTES.**- Comparecen a la suscripción de la
 2 presente escritura las siguientes personas: **UNO).**- En
 3 calidad de CEDENTES, el señor Antonio Xavier Serrano
 4 Monge y su cónyuge, la señora Isabel Aguirre Murтинho,
 5 quienes comparecen por sus propios derechos y por los
 6 que representan en la sociedad conyugal que tienen
 7 formada; ambos son mayores de edad, domiciliados en la
 8 ciudad de Quito D.M. y de nacionalidad ecuatoriana.-
 9 **DOS).**- En calidad de CEDENTE, la Compañía PC
 10 Brothers Company Proaño Cevallos Cia. Ltda.,
 11 representada por el señor Edgar Javier Proaño Cevallos,
 12 quien comparece en su calidad de Gerente General y
 13 representante legal conforme consta en el nombramiento
 14 debidamente inscrito en el Registro Mercantil de este
 15 cantón, que se agrega al presente instrumento y
 16 debidamente autorizado por la Junta General de Socios.
 17 La compañía PC Brothers Company Proaño Cevallos Cia.
 18 Ltda., es de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en el
 19 Distrito Metropolitano de Quito; el señor Edgar Javier
 20 Proaño Cevallos es de nacionalidad ecuatoriana, mayor
 21 de edad y domiciliado en esta ciudad de Quito D.M.-
 22 **TRES).**- En calidad de CESIONARIA, la Compañía
 23 Clasecuador S.A representada por el señor Diego Xavier
 24 Quiñonez Peña, quien comparece en su calidad de
 25 Gerente y representante legal, conforme consta en el
 26 nombramiento debidamente inscrito en el Registro
 27 Mercantil de este cantón, que se agrega al presente
 28 instrumento.- La compañía Clasecuador S.A., es de



1 nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en el Distrito
2 Metropolitano de Quito; el señor Diego Quiñónez Peña es
3 de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y
4 domiciliado en esta ciudad de Quito.- **SEGUNDA:**
5 **ANTECEDENTES.- UNO).**- La compañía Serrano Proaño
6 Diseño y Construcción Cia. Ltda., se constituyó el nueve
7 de septiembre del dos mil cuatro, mediante escritura
8 pública celebrada ante la Notaria Segunda del cantón
9 Quito, Dra. Ximena Moreno de Solines, inscrita en el
10 Registro Mercantil del mismo cantón el cinco de
11 noviembre del dos mil cuatro.- **DOS).**- El señor Antonio
12 Serrano Monge es propietario de doscientas (200)
13 participaciones de valor nominal de un dólar de los
14 EE.UU. cada una, totalmente pagadas.- **TRES)** La
15 Compañía PC Brothers Company Proaño Cevallos Cia.
16 Ltda. es propietaria de doscientas (200) participaciones
17 de valor nominal de un dólar de los EE.UU. cada una,
18 totalmente pagadas.- **CUATRO).**- La Junta General
19 Extraordinaria de Socios de la compañía Serrano Proaño
20 Diseño y Construcción Cia. Ltda., celebrada el diecinueve
21 de enero del dos mil nueve, decidió por unanimidad
22 autorizar la cesión y transferencia de las doscientas (200)
23 participaciones del socio señor Antonio Xavier Serrano
24 Monge a favor de la Compañía Clasecuador S.A., y la
25 cesión y transferencia de cuarenta (40) participaciones
26 de la socia Compañía PC Brothers Company Cia. Ltda. a
27 favor de la Compañía Clasecuador S.A conforme se
28 desprende del Acta de Junta General de Serrano Proaño



a. Ximena
Irene de
Solines

NOTARIA 2a

1 Diseño y Construcción Cia. Ltda. que se agrega como
2 habilitante.- **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES**
3 **Y ACEPTACION.- UNO).**- Con estos antecedentes, los
4 CEDENTES ceden y transfieren a favor del CESIONARIO,
5 doscientas cuarenta participaciones en la compañía
6 Serrano Proaño Diseño y Construcción Cia. Ltda., es
7 decir el señor Antonio Serrano Monge cede doscientas
8 (200) participaciones y la Compañía PC Brothers
9 Company Cia. Ltda. cede cuarenta (40) participaciones de
10 un dólar de los EE.UU de América (US\$ 1,00) cada una,
11 totalmente pagadas.- **DOS).**- La cesión comprende todos
12 los derechos inherentes a las participaciones de los
13 CEDENTES. En la Compañía Serrano Proaño Diseño y
14 Construcción Cia. Ltda.- **TRES).**- Los CEDENTES
15 declaran que pueden ceder libremente sus
16 participaciones de la compañía Serrano Proaño Diseño y
17 Construcción Cia. Ltda. y que sobre las mismas no pesa
18 gravamen o limitación de dominio alguno.- **CUATRO).**-
19 EL CESIONARIO acepta la cesión de las participaciones
20 de los CEDENTES, por así convenir a sus intereses.-
21 **CUARTA: PRECIO.- UNO).**- Las partes fijan como precio
22 de venta de cada participación el valor de setenta y cinco
23 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 75,00)
24 cada una.- Por lo tanto, el precio de la venta de las
25 participaciones de los CEDENTES, señor Antonio Serrano
26 Monge es de **quince mil dólares de los EE.UU. de**
27 **América (US\$ 15.000,00)** y de las participaciones de la
28 Compañía PC Brothers Company Cia. Ltda., es de tres



1 mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$
2 3.000,00) siendo el precio total de ambas, la suma de
3 dieciocho mil dólares de los Estados Unidos (US\$
4 **18.000,00).- DOS).- Los CEDENTES** declaran que están
5 conformes con el precio fijado y que han recibido del
6 CESIONARIO el precio fijado por sus participaciones, sin
7 tener reclamo alguno que formular al respecto, ni de
8 presente ni de futuro. Asimismo, el CESIONARIO declara
9 estar de acuerdo con el precio fijado, por así convenir a
10 sus intereses.- **QUINTA: COSTOS, RAZON Y**
11 **MARGINACION.- UNO).- Los costos** de la presente
12 escritura, así como de la marginación e inscripción en el
13 Registro Mercantil, serán de cuenta del CESIONARIO.-
14 **DOS)** De la presente escritura de cesión se sentará razón
15 al margen de la inscripción en el Registro Mercantil del
16 cantón Quito, referente a la constitución de la compañía,
17 así como al margen de la matriz de la escritura de
18 constitución en el protocolo de la señora Notaria Segunda
19 del cantón Quito, para lo cual el CESIONARIO queda
20 autorizado a realizar los trámites necesarios.- Usted,
21 señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de
22 estilo para la perfecta validez de esta escritura.-
23 Atentamente.- firmado) abogada Giovanna Naveda
24 Guerra, con matrícula profesional once mil seiscientos
25 ochenta y tres, del Colegio de Abogados de Pichincha.-
26 **HASTA AQUI EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** que
27 queda elevada a escritura pública con todo el valor
28 legal, leída que fue íntegramente a los comparecientes



a. Ximena
Moreno de
Solines

OTARIA 2a

1 por mí la Notaria, en alta y clara voz, se afirman y se
2 ratifican en todo su contenido y para constancia de ello
3 firman juntamente conmigo, en unidad de acto, de todo
4 lo cual doy fe.

5

6

7

8

9

10 **f) SR. ANTONIO XAVIER SERRANO MONGE**

11 **C.C. 1706032170**

C.V. 038-0146 ✓

12

13

14

15

15 **f) SRA. ISABEL AGUIRRE MURTINHO**

16

C.C. 1713916235

C.V. 116-0001 ✓

17

18

19

20

20 **f) SR. EDGAR JAVIER PROAÑO CEVALLOS**

21

C.C. 170447705-6

C.V. 045-026 ✓

22

23

24

25

25 **f) SR. DIEGO XAVIER QUIÑONEZ PEÑA**

26

C.C. 170688219-6

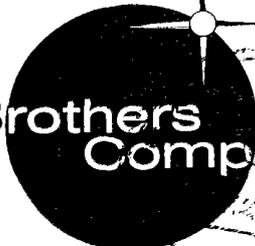
C.V. 004-0030 ✓

27

firmado) doctora Ximena Moreno de Solines, Notaria Segunda del cantón

28

Quito.- A CONTINUACIÓN SE AGREGAN LOS DOCUMENTOS



PCBrothers
Company



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE PC BROTHERS COMPANY PROAÑO CEVALLOS COMPAÑÍA LIMITADA

En la ciudad de Quito D.M. siendo las 12:00 del día 04 de Enero de 2009, en las oficinas de la empresa, en la Calle Ramón Borja E10-154 y Eloy Alfaro, Planta Baja, se realizó de la JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS de la Compañía PC BROTHERS COMPANY CÍA. LTDA.

ASISTENCIA: Asistieron a la reunión los siguientes socios: Ing. Edgar Proaño Naveda, Ing. Edgar Javier Proaño Cevallos, Ec. María de la Paz Proaño Cevallos, Ing. Diego Proaño Cevallos, e Ing. María de Lourdes Proaño Cevallos; cada uno de ellos, titular de 80 participaciones, que suman el total de 400 participaciones. Estuvieron por lo tanto representadas las 400 participaciones en las cuales se divide el capital social que equivalen al 100%, razón por la cual no fue necesario efectuar la convocatoria por la prensa, previa a la instalación de la presente Junta.

Presidió la reunión el Ing. Javier Proaño, en calidad de Representante Legal, y actuó como secretaria la Ec. María de la Paz Proaño.

Abierta la sesión, el Ing. Javier Proaño manifestó que el objeto único de la reunión era resolver sobre la cesión de cuarenta (40) participaciones de la Compañía SERRANO & PROAÑO Diseño y Construcción Compañía Limitada, que se encuentran a título de PC BROTHERS COMPANY PROAÑO CEVALLOS CIA. LTDA.

Tras esta consideración la JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS de la Compañía PC BROTHERS COMPANY CÍA. LTDA." en su reunión de la fecha y en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, RESUELVE:

UNO: Autorizar la cesión de cuarenta (40) participaciones de la Compañía SERRANO & PROAÑO Diseño y Construcción Compañía Limitada, que se encuentran a título de

PCBrothersCompany

Calle Capitán Ramón Borja E10-154 y Av. Eloy Alfaro
Teléfono: (593) 2 241-9023 — Telefax: (593) 2 241-9024
Quito - Ecuador

PC BROTHERS COMPANY PROAÑO CEVALLOS CIA. LTDA., a favor de la Compañía Clasecuador S.A.

DOS: Establecer como precio de la cesión de participaciones el valor de tres mil dólares americanos con cero centavos (\$ 3,000.00).

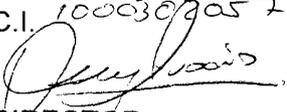
TRES: Autorizar al Ing. Javier Proaño Cevallos, Representante Legal, a suscribir cuanto documento fuere necesario para la culminación del presente trámite de cesión de participaciones.

Enseguida se declaró en receso la reunión con el objeto de elaborar la presente acta. Media hora más tarde se reanudó la sesión y sometida el acta a consideración de la junta, ésta la aprobó por 400 votos, o sea por unanimidad.

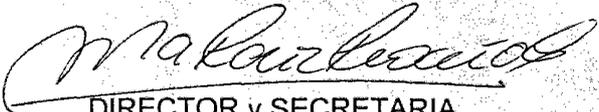
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente levantó la sesión, siendo las 13:30 P.M. del mismo día.

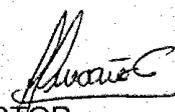

 REPRESENTANTE LEGAL
 Ing. Edgar Javier Proaño Cevallos
 C.I. 1704477056


 PRESIDENTE
 Ing. Edgar Cristóbal Proaño

Naveda
 C.I. 1000309057

 DIRECTOR

Ing. Diego Proaño Cevallos
 C.I. 1711532091


 DIRECTOR y SECRETARIA
 Ec. María de la Paz Proaño Cevallos
 C.I. 1704651395


 DIRECTOR
 Ing. María de Lourdes Proaño Cevallos
 C.I. 171691457-5

PCBrothers Company

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA SERRANO PROAÑO
DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN CIA. LTDA.**



En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a 19 de enero del 2009, en las calles Tamayo # 1025 y García, 6to. piso, se reúnen el señor Antonio Serrano Monge, por sus propios derechos, y el señor Edgar Javier Proaño Cevallos, como representante legal de la compañía PC Brothers Company Proaño Cevallos Cia. Ltda.

Preside la Junta el señor Diego Proaño Cevallos, Presidente de la Compañía y actúa como Secretario el señor Antonio Serrano Monge, Gerente General de la Compañía.

El Presidente solicita al Secretario formar la lista de asistentes y constatar el quórum que se encuentra presente, el mismo que es como sigue:

- | | | | |
|---|--|---------------------|---|
| - | Sr. Antonio Serrano Monge | 200 participaciones | ✓ |
| - | PC Brothers Company Proaño Cevallos Cia. Ltda. | 200 | “ |
| | Representada por su Gerente General, Ing. Edgar Javier Proaño Cevallos | | |

El Secretario manifiesta que se encuentra presente y representado el 100% del capital pagado de la Compañía; y, en consecuencia, de acuerdo al Art. 238 de la Ley de Compañías, los socios pueden constituirse en Junta General y Universal de Socios, lo cual es aceptado por ellos.

El Presidente declara instalada la Junta a las 09h00 y solicita al Secretario dar lectura al Orden del Día, el mismo que es como sigue:

1. Aceptación de la cesión de la totalidad de las participaciones del socio Sr. Antonio Serrano Monge a la Compañía Clasecuador S.A. e ingreso de ésta como socia de la Compañía.
2. Aceptación de la cesión de cuarenta (40) participaciones de la socia Compañía PC Brothers Company Proaño Cevallos Cia. Ltda. a la Compañía Clasecuador S.A. e ingreso de ésta como socia de la Compañía.
3. Aprobación del Acta.

Los socios aprueban tratar el Orden del Día, y toman las siguientes resoluciones:

1. Por moción debidamente efectuada, los socios aceptan por unanimidad la cesión de doscientas participaciones de propiedad del señor Antonio Serrano Monge a la Compañía Clasecuador S.A. y el consiguiente ingreso de ésta como socia de la Compañía. Dichas participaciones constituyen la totalidad de las participaciones del señor Antonio Serrano Monge en la Compañía, y se encuentran totalmente pagadas.
2. Por moción debidamente efectuada, los socios aceptan por unanimidad la cesión de cuarenta participaciones de propiedad de la Compañía PC Brothers Company Proaño

#

Cevallos Cia. Ltda. a la Compañía Clasecuador S.A. y el consiguiente ingreso de ésta como socia de la Compañía. Dichas participaciones se encuentran totalmente pagadas.

Acorde con dicha cesión, los socios de la Compañía son los siguientes:

Compañía Clasecuador S.A., doscientas cuarenta (240) participaciones, totalmente pagadas.

PC Brothers Company Proaño Cevallos Cia. Ltda., ciento sesenta (160) participaciones, totalmente pagadas.

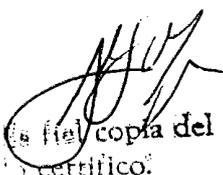
3. No habiendo otro punto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la Junta, el Secretario da lectura del Acta, la cual es aprobada por unanimidad de los socios. El Presidente levanta la Junta a las 09h30, suscribiendo junto con los socios y Secretario que certifica.


Sr. Diego Fernando Proaño Cevallos
PRESIDENTE


Sr. Antonio Serrano Monge
SECRETARIO


Sr. Antonio Serrano Monge
SOCIO


Sr. Edgar Javier Proaño Cevallos
por PC Brothers Company Proaño Cevallos Cia. Ltda.
SOCIO


Es fiel copia del original
certifico.

De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No 2000 publicado en el Registro Oficial No 504 del 12 de Abril de 1978 que amplió el Art. 3 de la Ley Notarial 05-1117000 que la copia que antecede es igual al documento que se me exhibió.

Quito, 10 de Febrero de 2009

~~Dr. Ximena Moreno de Solines~~
NOTARIA SEGUNDA



Quito, a 05 de mayo del 2008

Señor
DIEGO XAVIER QUIÑONEZ PEÑA
Presente

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me es grato comunicar a usted que en la Junta General de Accionistas de la compañía CLASECUADOR S.A. celebrada el día de hoy, se resolvió reelegir a usted como GERENTE de la compañía por el período de DOS AÑOS.

En el ejercicio de su cargo, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual. Los deberes y atribuciones inherentes a su cargo se estipulan en el artículo Vigésimo Quinto del estatuto social, según la codificación que consta en la escritura pública otorgada ante la Notaria Segunda del cantón Quito el 2 de junio de 1982, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 1 de septiembre de 1982, bajo el número 938, tomo 113. La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Quito el 21 de marzo de 1977, inscrita en el Registro Mercantil del este cantón el 14 de abril de 1977, bajo el número 298, tomo 108.

Aprovecho la oportunidad para felicitarle por la designación, y augurarle éxito en su gestión.

Atentamente,

Esteban Serrano Monge
PRESIDENTE

Agradezco y acepto la designación.
Quito, a 05 de mayo del 2008

Diego Xavier Quiñonez Peña
C.C. 170688219-6

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 4822 del Registro de Nombramientos Tomo No. 189
Quito • 7 MAYO 2008

REGISTRO MERCANTIL



Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791924770001
RAZON SOCIAL: PC BROTHERS COMPANY PROAÑO CEVALLOS CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: PC BROTHERS COMPANY
CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: PROAÑO CEVALLOS EDGAR JAVIER

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 10/03/2004 **FEC. CONSTITUCIÓN:** 10/03/2004
FEC. INSCRIPCIÓN: 02/04/2004 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 09/05/2007

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

IMPORTACION, EXPORTACION Y VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS Y COMPONENTES ELECTRONICO

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL INCA Barrio: EL INCA Calle: CAPITAN RAMON BORJA
 Número: E15-154 Intersección: AV. ELOY ALFARO Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL HOSPITAL DE
 SOLCA Teléfono Trabajo: 022419023 Teléfono Trabajo: 023284108 Fax: 022419024 Apartado Postal: 17-04-
 10334 Email: pcbrscomp@andina.net

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

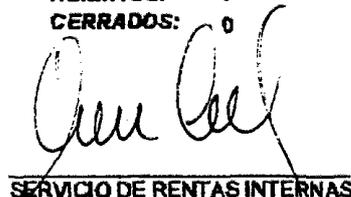
- * ANEXO TRANSACCIONAL
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1
 CERRADOS: 0

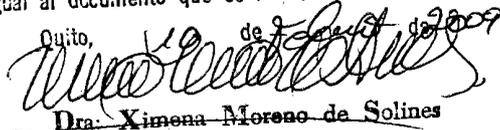
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE \ PICHINCHA


 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: AERT100706 Lugar de emisión: QUITO AV. GALO PLAZA LASSO AV. 10 Fecha y hora: 08/05/2007 10:05:54
 DE AGOSTO NO. 630 Y NICOLAS
 URQUIOLA

De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No 2386 publicado en el Registro Oficial No 564 del 12 de Abril de 1978 que amplió el Art. 18 de la Ley Notarial; CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento que se me exhibió.

Quito, 19 de Febrero de 2007

 Dra. Ximena Moreno de Solines

NOTARIA SEGUNDA



ECUATORIANA*****

V1333V3222

CASADO ISABEL AGUIRRE MURTINHO
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
JORGE ESTEBAN SERRANO

CLAUDIA IVETTE MONGE

QUITO (PELLO DE LA MADRE) 11/11/2008

11/11/2020 (FECHA DE CADUCIDAD)

FORMA No. REN 0492321



PULGAR DERECHO

CIUDADANIA
SERRANO MONGE ANTONIO XAVIER
PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
01 ABRIL 1977
005- 0081 03427
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1977



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION



De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No 2336 publicado en el Registro Oficial No 564 del 12 de Abril de 1976 que amplió el Art. 12 de la Ley Notarial ORGANICO que la copia que acompaña es igual al documento que se me exhibió.

Quito, 10 de febrero de 2009
[Handwritten signature]

Dra. Ximena Moreno de Solines

NOTARIA SEGUNDA



038-0146

NÚMERO

SERRANO MONGE ANTONIO XAVIER

1706882170

CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
BENALCAZAR
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN

[Handwritten signature]
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



EC *****
 PASADO ANA LUCIA BARRENTOS CASSING
 SUPERIOR ING. ELECTRONICO
 EDEAR CRISTOBAL ERDANS
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 SUSANA BEATRIZ CEVALLOS
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 QUITO 01/07/2008
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 01/07/2014
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMAS: REN 0124403
 Pch
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170447705
 EDGAR CEVALLOS EDGAR JAVIER
 ANIMACIONES Y DIBUJOS
 FILIA/INCHA/QUITO/ECU/INTA/BARRERA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 1971
 FECHA DE NACIMIENTO
 0239 10304
 REG. CIVIL 014 TOMO PAG. ACT. SECC.
 EDHINCHA/ QUITO
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN
 GONZALEZ SUAREZ 1971
 FIRMA DEL CEDULADO

De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto N° 2386 publicado en el Registro Oficial N° 564 del 12 de Abril de 1978 que amplió el Art. 13 de la Ley Notarial; CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento que se me exhibió.

Quito, 10 de febrero de 2009
 Dra. Ximena Moreno de Solines
 NOTARIA SEGUNDA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum
 045-0261 1704477056
 NÚMERO CÉDULA
 PROANO CEVALLOS EDGAR JAVIER
 PROVINCIA QUITO
 CANTÓN
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO, CANCELACIÓN DE FIANZAS Y CANCELACIÓN

CEDELA DE AMAGUANA No. 1706832196

QUINONEZ PENA DIEGO XAVIER

15 DE SEPTIEMBRE DE 1961

PICHINCHA QUITO/BONZALEZ B

13 1 140 10361

PICHINCHA QUITA

BONZALEZ SUAREZ



IDENTIFICACION ***** V995812242

Nombre y Apellido del Titular SASADO PAULINA GOMEZ DE LA TORRE A

Profesion SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

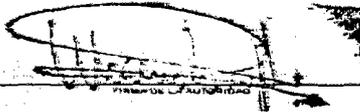
Identificación DIEGO QUINONEZ

Nombre y Apellido del Titular DIEGO PENA

Fecha de Emisión SANGOLQUI 15-12-94

Fecha de Vigencia HASTA MUERTE DE SU TITULAR

Numero de Causidario 367706

De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No 2336 publicado en el Registro Oficial No 564 del 12 de Abril de 1978 que amplió el Art. 13 de la Ley Notarial; CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento que se me exhibió.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM 19 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

NÚMERO 004-0030 CEDULA 1706832196

QUINONEZ PENA DIEGO XAVIER

PICHINCHA QUITA
 AMAGUANA BARROQUIA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



Quito, 10 de Febrero de 2009

[Signature]

Dra. Ximena Moreno de Solinas





Dra. Ximena
Moreno de
Solines

NOTARIA 2a

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Se otorgó ante mí y en fe de ello
confiero esta ~~TERCEERA~~ **COPIA**, firmada y sellada en Quito,
a los dos días del mes de Marzo del año dos mil nueve.

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA



**RAZON: Tomé nota al margen de la matriz de fecha 9 de
Septiembre del 2004, de LA CESION DE PARTICIPACIONES
que antecede.- Quito, a dos de Marzo del año dos mil nueve.-**

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA



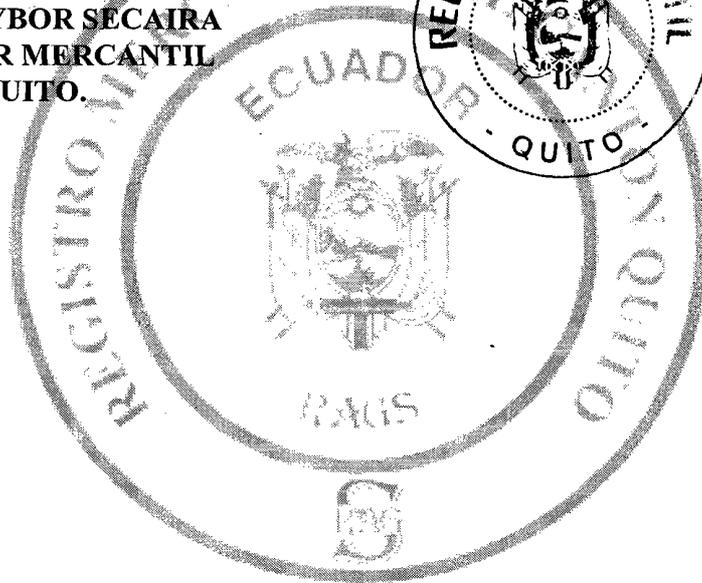


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2896** de REGISTRO MERCANTIL de cinco de noviembre de dos mil cuatro, a fs 2524, tomo 135 correspondiente a la compañía "**SERRANO PROAÑO DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN CIA. LTDA.**", lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, seis de marzo de dos mil nueve. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng